



## ACTA NRO. 47

### DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA PILONERA DEL NORTE S.A. PILNORTE CELEBRADA EN LA CIUDAD DE IBARRA, EL DÍA 29 DE MARZO DEL 2019

En la ciudad de Ibarra, el día de hoy Jueves 29 de Marzo del 2019, siendo las diez con quince minutos, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Empresa "PILONERA DEL NORTE S.A. PILNORTE"; en su domicilio ubicado en San Antonio sector San Agustín calle C bloque 27 del Cantón Ibarra, a la misma que concurren los accionistas todos por sus propios y personales derechos y en calidad de accionistas de la Compañía de la que representan el ciento por ciento del capital social equivalente a ochocientas acciones suscritas según el siguiente detalle:

| Nº           | Identificación | Nombre                         | Nacionalidad | Tipo Inversión | Capital    | %              |
|--------------|----------------|--------------------------------|--------------|----------------|------------|----------------|
| 1            | 1001596202     | PEREZ REINA FERNANDO PATRICIO  | ECUADOR      | NACIONAL       | 392        | 49.00%         |
| 2            | 1707256259     | PONCE HERRMANN PABLO ANDRES    | ECUADOR      | NACIONAL       | 208        | 26.00%         |
| 3            | 1702035047     | VARGAS VELASQUEZ HUGO NAPOLEON | ECUADOR      | NACIONAL       | 200        | 25.00%         |
| <b>TOTAL</b> |                |                                |              |                | <b>800</b> | <b>100.00%</b> |

Se instala la Junta General Universal de Accionistas a fin de conocer el siguiente orden del día:

1. Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al año 2018
2. Lectura y aprobación del Informe de Comisario
3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio Económico 2018
4. Resolución del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2018.
5. Lectura y aprobación del acta.

#### **Numeral Uno:**

Interviene el Ing. Fernando Pérez Reina da la bienvenida a todos los socios y dando cumplimiento al numeral uno, da lectura al Informe de Gerencia donde expone que todas las actividades realizadas en el ejercicio económico 2018 han sido realizadas de acuerdo a las planificaciones establecida y que los objetivos para el próximo periodo 2019 han sido propuestos acogiendo las exceptivas de los socios y con la tendencia constante de fortalecimiento y desarrollo económico.

1. **Resolución Numeral Uno: Conocimiento del Informe del Gerente General correspondiente al año 2018**

Por unanimidad los socios aprueban el Informe del Gerente General correspondiente al año 2018.

## **Numeral Dos:**

Para el segundo punto del orden del día interviene la Ing. Guisella Garzón Falcón y se procede a dar lectura al Informe del Comisario, expone que los Estados Financieros fueron elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF pynes, sobre la base del principio del costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera, se clasifican en función a su vencimiento; es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o superior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de las operaciones de la Compañía; y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

Parte de su informe es la evaluación de procedimientos adecuados de control interno los mismos que no presentaron ninguna condición que constituya una debilidad sustancial del sistema de control interno. En términos generales los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

En su opinión y basada en la revisión desarrollada da fe que los Estados Financieros preparados están acordes a las Normas Internacionales de Información Financiera y presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de la sociedad PILONERA DEL NORTE S.A. PILNORTE al 31 de diciembre del 2018, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo cumplen con todas las disposiciones legales vigentes y aceptadas en el país

### **2. Resolución Numeral dos: Lectura y aprobación del Informe de Comisario**

Sin haber alguna observación por los accionistas se aprueba el segundo numeral del orden del día y a la vez exponen que dando cumplimiento al artículo décimo octavo de la constitución de la compañía queda designada para los posteriores cuatro años como comisaria de la institución.

## **Numeral Tres:**

Se da a conocer los Estados Financieros para el ejercicio 2018 y se resalta que estaban disponibles para revisión de los socios desde el 18 de marzo 2019 en las oficinas de la empresa y son los que se detallan a continuación:

- Estado de Situación Financiera,
- Estado de Resultados Integrales,
- Estado de Cambios en el Patrimonio,
- Estado de Flujos de Efectivo, y
- Resumen de las políticas contables y otras notas explicativas.

### **3. Resolución Numeral tres: Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico 2018**

Todos los socios por unanimidad exponen que confían en la información presentada por lo que cada uno expresa su aprobación a los estados financieros para el ejercicio económico comprendido entre del 01 de enero y el 31 de diciembre 2018.

#### **Numeral cuatro**

El Gerente General expone que la utilidad del ejercicio 2018; disponible para los socios es de \$21756.97 dólares y realiza una acotación que para alcanzar los objetivos a corto y mediano plazo, que previamente se expuso en el informe de Gerente es necesario mantener recursos por lo que sugiere que no se realice el reparto de dividendos.

Interviene Pablo Ponce Herrmann y hace referencia que en la constitución de la sociedad en el artículo octavo, literales C y D donde expresamente consta “ *Resolver acerca del destino de las utilidades y formación de reservas, de acuerdo con la ley; d) Resolver el aumento o disminución de capital ...*”, él expone que como Presidente respalda esta decisión, y como Accionista está de acuerdo con el incremento del capital. Considera que la mejor manera de fortalecer la empresa es capitalizando no solo las utilidades obtenidas en el ejercicio 2018 sino también el valor de todas las utilidades acumuladas que se presentan en el balance según el siguiente detalle:

- a) Utilidad acumulada ejercicio 2015 el valor de \$16.570,37 dólares
- b) Utilidad acumulada ejercicio 2016 el valor de \$6.708,16 dólares
- c) Utilidad acumulada ejercicio 2017 el valor de \$15.399,12 dólares
- d) Utilidad ejercicio 2018 el valor de \$21.756,35 dólares quedando un saldo de 0.62 centavos pendiente de distribución.

El valor total a capitalizar es de \$60.434,00 dólares, Vargas Velásquez Hugo Napoleón manifiesta estar de acuerdo en que se capitalice este valor, para que sumado al capital social actual de 800,00 dólares el capital social sea de 61234,00 dólares.

### **4. Resolución Numeral Cuatro: Resolución acerca del destino de las utilidades del ejercicio económico 2018 y Capitalización de Utilidades Acumuladas ejercicios 2015, 2016 y 2017**

**Los socios están de acuerdo en aprobar los siguientes literales:**

- a) Incremento del capital social por el valor de \$ 60434 en proporción al porcentaje accionario de cada socio, manteniendo el valor nominal por acción de un dólar y su correspondiente reforma a los siguientes artículos del estatuto social que dirán:

**Artículo Quinto.- Capital.-** El capital suscrito de la compañía es de **SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 61234.00)**. Dividido en sesenta y un mil doscientos treinta y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del uno al sesenta y un mil doscientos treinta y cuatro.

**CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.-** Suscripción.- El capital de la compañía es de **SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 61234.00)** y está íntegramente suscrito en la siguiente forma:

| Nº | CEDULA     | NOMBRE DE LOS ACCIONISTAS      | NACIONALIDAD | CAPITAL SUSCRITO USD | CAPITAL PAGADO USD | NÚMERO ACCIONES | % ACCIONARIO    |
|----|------------|--------------------------------|--------------|----------------------|--------------------|-----------------|-----------------|
| 1  | 1001596202 | PEREZ REINA FERNANDO PATRICIO  | ECUADOR      | 30004,00             | 30004,00           | 30004           | 49,00%          |
| 2  | 1707256259 | PONCE HERRMANN PABLO ANDRÈS    | ECUADOR      | 15921,00             | 15921,00           | 15921           | 26,00%          |
| 3  | 1702035047 | VARGAS VELÁSQUEZ HUGO NAPOLEÓN | ECUADOR      | 15308,00             | 15308,00           | 15308           | 25,00%          |
|    |            | <b>TOTAL</b>                   |              | <b>61233,00</b>      | <b>61233,00</b>    | <b>61233</b>    | <b>100,00 %</b> |

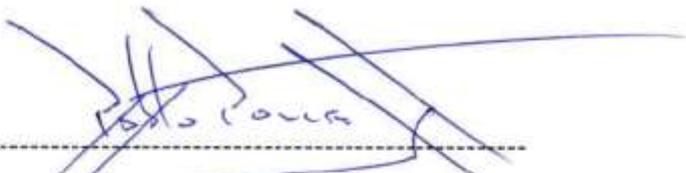
**Numeral cinco**

Como quinto y último punto se procede a dar lectura del acta siendo las doce horas treinta minutos, en constancia de lo actuado todos los socios suscriben la presente acta.



PÉREZ REINA FERNANDO PATRICIO

**Socio**



PONCE HERRMANN PABLO ANDRÈS

**Socio**



VARGAS VELÁSQUEZ HUGO NAPOLEÓN

**Socio**



PAULINA ANABELA FÉLIX RIVERA

**Secretario AD-HOC**